

1931: el Congreso Hispanoamericano de Cinematografía

Alberto García Ferrer

En otro siglo

«El Congreso acuerda considerar como un solo territorio cinematográfico el que forman los países de habla española y portuguesa. En consecuencia, las conclusiones elaboradas por este Congreso para la creación de una industria cinematográfica iberoamericana serán extensivas y aplicables a todos los países mencionados».

Con este texto, bajo el epígrafe de Territorio Cinematográfico, el Congreso Hispanoamericano de Cinematografía definía las dimensiones de su espacio y el ámbito de sus competencias. Era el 12 de octubre de 1931. Al pie del documento –de diez páginas– estampaban sus firmas los representantes de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y siete representantes españoles.

La iniciativa había madurado dos años antes en Sevilla, en el marco del II Congreso Nacional de Comercio Exterior en el que se concluía (siempre en el apartado cinematográfico), que «los perfeccionamientos del cine parlante y el cine sonoro abren amplios horizontes a las actividades de la raza española, que tendrá que defender algo tan sustantivo y vital como el idioma español». En 1930 el V Congreso Nacional Municipalista hace suya la propuesta y el Ministro de Trabajo, Pedro Sangro y Ros de Olano, marqués de Guad-El Jelú, apoya con fervor la iniciativa de un Congreso Hispanoamericano de Cinematografía, que impulsa al abogado y actor Fernando Viola.

Este itinerario congresual tiene sus orígenes, según Román Gubern, en los afanes censors de José Primo de Rivera (hermano del dictador), preocupado por las efusiones parlantes del cinematógrafo y las inmoralidades foráneas que a más de agredir las pupilas podían ser registradas ahora por los órganos auditivos. Sea un desvelo censor, un impulso racial o un movimiento defensivo de la lengua, lo cierto es que el advenimiento del cine sonoro movilizó muchos y diversos intereses. No sólo en España, Europa o

Iberoamérica sino, fundamentalmente, en el naciente imperio de las imágenes en movimiento que se consolidaba minuto a minuto en los soleados márgenes del Pacífico.

En 1929, el cubano René Cardona, joven galán que había actuado junto a Raquel Meller y fundado Cuban International, rodó en Hollywood «el primer largometraje íntegramente hablado en castellano». *Sombras habaneras* fue dirigido por un militar austriaco: Alexis Thurm-Taxis, e interpretado entre otros por un ex futbolista del Barcelona, el filipino Juan Torena, el argentino Paul Ellis y la bailarina de nacionalidad indeterminada Joyzelle.

Fue sólo el preludio, en el otoño de ese mismo año, la voz de Hal Roach pidiendo acción puso en marcha el sistema de tomas repetidas de un mismo plano en las que se pasaba sucesivamente de un idioma a otro. La esquizofrenia multilingüe del plano era la respuesta primaria a la advertencia del señor N. Golden, del departamento de Comercio de los Estados Unidos, que había sentenciado que Hollywood estaba obligado a filmar sus películas en cinco idiomas –entre ellos el español–, si deseaba mantener sus importantes mercados extranjeros. El *Saturday Evening Post* había subrayado que, de todos, el único verdaderamente valioso era el mercado de lengua española. Los febriles congresistas madrileños de 1931, caminaban de espaldas a estas preocupaciones.

Los pasos previos

El 13 de febrero de 1931, la comisión organizadora del Congreso, que lleva ya diez meses preparando el evento, acuerda, entre otras cosas, librar la cantidad de 1.000 pesetas, con cargo a la subvención que ha concedido el gobierno, para hacer frente al pago de algunos acreedores: material de imprenta, gastos de correo, etc., a requerimiento del señor Fernando Viola. En la misma reunión se proponen los siguientes nombramientos y retribuciones para el personal de la secretaría del Congreso: Manuel Viola, 300 pesetas; Francisco Burgos, 250; Carmen González-Pola, 150; Bernardo González, 150; ordenanzas, 125; lo que suma la cantidad de 950 pesetas al mes. Se pide autorización para elevar esta cantidad a 1.500 pesetas mensuales y se acuerda una cifra similar para la compra de máquinas de escribir. Ese mismo día se informa a los miembros de la comisión organizadora de la presentación, en la Escuela de Ingenieros de Minas, del «Cini-sófoto», invención del señor Carlos Mendizábal.

El día 19 de febrero la comisión discute y vota sobre el número de componentes (tres o cuatro), que deberán trasladarse a Barcelona para cursar las invitaciones pertinentes en la Ciudad Condal.

El 7 de marzo se debate la designación del recientemente cesado Ministro de Trabajo y Previsión, Pedro Sangro y Ros de Olano, como presidente Honorario del Congreso o en su defecto como Vicepresidente primero.

El 11 de abril las actas de la comisión organizadora dejan constancia de que «... el aplazamiento del Congreso se debe a los elementos de Barcelona» y «... Se acuerda después de intervenir varios señores vocales que sea convocado para el día 1º de octubre del año actual».

El 18 de abril, mediada la proclamación de la República y el exilio de Alfonso XIII, el acta correspondiente recoge la propuesta del señor Benito (que) «... se consigne en acta el acuerdo de adhesión y colaboración al Gobierno provisional de la República, haciendo llegar este acuerdo al Sr. Presidente».

En el acta del 23 de abril se deja constancia de que: «... el fin principal del congreso será la defensa de la producción hispánica ante la invasión extranjera».

El 9 de mayo se recoge en acta las renunciaciones del Vicepresidente Sangro y Ros de Olano y del señor Gutiérrez-Ravé y se da cuenta de la entrevista de los señores Benito, Gómez Mesa, Calleja, Alonso, Sosa y Viola con el Ministro de Trabajo, Largo Caballero.

El 23 de mayo se acepta la renuncia del señor Araujo Costa, en la que argumenta razones políticas, y se procede a nombrar a cuarenta nuevos vocales entre los que se encuentran: Ramón Gómez de la Serna, Jacinto Benavente, Joaquín Álvarez Quintero, Pedro Muñoz Seca y Rafael Marquina.

El 16 de junio se comenta un artículo publicado por Damián Molino en *El Diluvio* de Barcelona en el que se exige que el Congreso se realice en Barcelona, o, más concretamente que, el comité de Barcelona se haga cargo del mismo. Largo debate, exhaustivo relato de las reuniones llevadas a cabo en Barcelona, y declaraciones del señor de Benito en relación a su oposición permanente a la Dictadura y sus colaboradores. Se entiende impropio plantear el bilingüismo en un Congreso de Cinematografía hispanoamericano que obligaría a un trato de favor a otras lenguas. El señor Francés exhorta a que la «Comisión de Barcelona se coloque en su verdadera posición, que es la de ser corresponsables nuestros en Cataluña, y que es absurdo que el Congreso que es de habla española se pretenda celebrarlo en Barcelona». El señor Vilá y Vilamala manifiesta a continuación «que si ellos

(el comité de Cataluña al que pertenece el señor Molino) no cumplen con lo establecido le da derecho a la comisión organizadora para revisar su acuerdo en lo relativo al auxilio económico que se les presta para que puedan venir a Madrid». Propone que «al enviárseles la subvención de 2.000 pesetas se le diga por carta al Comité Cataluña que dicho importe es para que puedan venir los delegados de Barcelona para dar cuenta de lo que haya acordado el Comité Cataluña para ser rechazado o refrendado por la Comisión Organizadora». Más adelante se recoge en el acta que, «El señor Torres pregunta también si se ha pedido el apoyo a los centros y círculos de recreo, Cámaras de Comercio, Industria, etc. Para que, con su ayuda espiritual (ya que no material) pueda evitarse que se lleven el Congreso a Barcelona. El Sr. Presidente explica que ya se tuvo la oferta de un importante círculo de Madrid, que nos ofreció sus salones pero que todo fue pura oferta, pues no pudimos utilizarlo más que unos días y cree, por consecuencia que se debe confiar más en nuestras propias fuerzas que en las ayudas espirituales que nos puedan prestar...».

El 4 de julio la comisión resuelve participar en la Conferencia de Músicos Hispanoamericanos que se celebrará próximamente y decide, a propuesta del señor Benito «... otorgar nuestra representación en dicha Conferencia a los señores que aquí colaboran...». Benito estima sin embargo «peligrosa», una representación con un mandato concreto y propone que «puesto que hay coincidencias en los temarios (de ambas conferencias), se deben estudiar estas coincidencias». En ese mismo día se decide el traslado de las oficinas a la calle Monte Esquinza, 23.

El 13 de julio, y con carácter de urgencia, se reúne la Comisión Organizadora por el fallecimiento de su presidente el señor Francos Rodríguez.

El 1º de agosto se consigna en acta que la Diputación ha ofrecido una excursión a Aranjuez, para los congresistas, y tiene prevista una corrida de toros, en tanto que el ayuntamiento organizará sendas visitas con merienda a la Casa de Campo y al Pardo, entre otras actividades. Se aprueba el Reglamento Hispanoamericano de Cinematografía, y «según determina el apartado a) del artículo 3º del mismo, queda nombrado Vicesecretario de la Comisión Organizadora el que era secretario del extinguido Comité Cataluña, Sr. Gallart». Finalmente, se acuerda que «el Sr. Presidente pueda marchar a Barcelona cuantas veces lo necesite para la mejor organización del Congreso».

El 23 de septiembre se fija la cuota de participación en el Congreso en 25 pesetas y su «celebración queda definitivamente fijada para los días 2 al 9 de octubre próximo».